

Ialmberos.

Los ataharres de à cincuenta sedas,
veinte y quatro reales.

Los ataharres de à treinta y tres sedas, à diez y seis reales.

Los ataharres de veinte y nueve sedas, à doce reales.

Los casclos de cabeçada, à ocho rs.
Las jalmas, à veinte reales.

Los albardones forrados en vadana, à catorce reales.

Los albardones pajeros, à diezrs.

Albaderos.

Vna albarda de dos rópas, forrada
en xerga de Peñatanda, guarnecida en vadana, y almohadillas de
angeo, quarenta reales.

Albarda contrahécha, de los mes-
mos materiales, veinte y ocho reales.

Albardon de cañones, de los mes-
mos materiales, veinte y quattro rs.

Albarda de caualgadura menor,
retamera, con reboço, y almohadilla,
diez y ocho reales.

Albarda atraucada, doce reales.

Albarda de à doce, catorce reales.

Vn albardon de vadana, con sus
almohadillas, veinte y dos reales.

Alfaareros, y Vedriado.

La dozena de platos, y escudillas
finos blancos, de tamaño ordi-
nario, à setenta y dos maravedis.

La dozena de platos, y escudillas
de medio vedrio, à quarenta y ocho
mrs.

La dozena de platos, y tazas amarillo, à setenta y dos maravedis.

Platos grandes de vedrio entero,
cada uno à real.

Plato mediano de vedrio entero, à
veinte y quattro mrs.

Cada ajufaina de mediano, y me-
dio baño, real y medio.

Cada ajufaina medianilla medio
baño, vn real.

Iufainas sin vedrio mediano, vn
real.

Librillos grandes de los mayores,
verdiados, y labrados, cinco rs. y med.

Dichos librillos medianos, quattro
reales y medio.

Dichos librillos menores, tres rs.

Servicios grandes verdiados to-
dos, cinco reales y medio.

Dichos servicios medianos, quattro
reales y medio.

Dichos servicios menores, à tres
reales.

Dichos servicios menores, real y
medio.

Bacínicas de cama à tres reales.

Orinales, à veinte y quattro mrs.

Cantares de barro de mostar, veinte
y quattro mrs.

Cantares grandes de boca angosta,
real y medio.

Cantares de Aguador, veinte mrs.

Cantarillas grandes, à ocho mrs.

Cantarillas chicas, à quattro mrs.

Jarros verdiados de media arroba,
y pintados, cinco reales y medio.

Jarros de dos azumbres, tres reales.

Jarros de cinco quartillos, vn real.

Jarros de media azumbre, veinte y
quattro mrs.